CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023

"RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY"
ID N°429.698

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **" RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY" ID N°429.698"** El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 305/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 253 "Derechos de bienes intangibles", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2023.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 01 de noviembre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**OLAM SRL**	109.818.434 Gs.	(Guaraníes ciento nueve millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y cuatro)	5.500.000 Gs.	1770135
2	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**	105.500.000 Gs.	(Guaraníes Ciento cinco millones quinientos mil)	6.000.000 Gs.	1770114

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLAM SRL	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación – Mcs. Ever Mauro Benítez Obregón – Director de TIC – SINAFOCAL – MTESS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, también se ha observado que no existen valores que sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para el presente llamado, pudiendo este Comité proseguir con la evaluación del siguiente punto.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY	
OFERENTES	**Monto ofertado**
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	105.500.000 Gs.
OLAM SRL	109.818.434 Gs.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales" conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación "Margen de Preferencia Local", se verifica que ninguna de las firmas cuenta con dicho documento por lo mismo el cuadro expuesto anteriormente permanece invariable, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic)* se selecciona a la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** por ser el oferente con el menor precio de oferta, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

El Comité constató que el oferente **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**, no presentó: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020, para contribuyente de IRACIS por lo que este Comité hace la solicitud mediante Nota CE N° 43/2023 de fecha 06/11/2023, la cual es respondida con los documentos requeridos por correo institucional ingresado en fecha 06/11/2023.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
3. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE
c) Declaración Jurada de contar con el personal calificado para prestar el servicio de montaje y configuración.	CUMPLE
d) Autorización del Fabricante	CUMPLE

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

MCS. Eva Maria Benitez Obregon
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.,** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº2051/03 modificada por la Ley N°6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**:

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH el Memorándum DGDP N° 234/2023, indica lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	Nélida Rafaela Aponte de Fischer	397.359	Sin registros en el SINARH
	Ingrid Fischer Aponte	4.204.194	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 de **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

Corporation Sekiura S.A.C.E.I.								
INDICES		**2020**		**2.021**		**2.022**	**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	3.268.169.128	1,77	3.658.505.966	1,45	5.926.695.653	1,42	4,64	1,55
PASIVO CORRIENTE	1.847.225.761		2.521.355.843		4.166.606.289			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.847.225.761	0,40	2.521.355.843	0,41	4.166.606.289	0,41	1,21	0,40
ACTIVO TOTAL	4.646.424.691		6.198.999.052		10.158.501.507			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	685.110.301	0,69	834.522.065	0,32	2.314.252.009	0,89	1,90	0,63
CAPITAL	1.000.000.000		2.600.000.000		2.600.000.000			

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

MCS. Ever Mauro Benítez Giménez
Director de TIC - SINAFOCAL - MTESS

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	CONATEL	Contrato N°01/2020 ID N° 379.655	04/06/2020	Adquisición y Renovación de Licencias de Antivirus por SBE	112.000.000		
2	Ministerio de Industria y Comercio	Contrato N°27/2021 ID N° 389.182	23/11/2021	Software de seguridad y antivirus		159.000.000	
3	BNF	Contrato Nº509/2022	04/05/2022	Adquisición de licencias software de soporte técnico-Antivirus			1.205.000.000
TOTAL POR PERIODO					112.000.000	159.000.000	1.205.000.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					492.000.000		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					52.750.000		

Otros Documentos presentados	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
1- Declaración Jurada de contar con personal calificado	CUMPLE
2- Declaración Jurada de garantía sobre el producto ofertado	CUMPLE

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** han presentado contratos y facturas correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, de la firma mencionada a continuación:

- **Corporation Sekiura S.A.C.E.I.** RUC Nº 80070889-0, con un monto de Gs. 105.500.000 (guaraníes ciento cinco millones quinientos mil) IVA incluido.

En ese sentido este comité aclara que en base a lo estipulado en el **inc c)** del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "Procedimiento", no se contaba con la cantidad mínima de tres ofertas, pese a ello llegamos a concluir que existió competencia, por lo que se han

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ing. Ever Mario Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

asegurado las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, conforme a nuestra recomendación.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 13:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación – República del Paraguay

MCs. Ever Mauro Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY" ID N°429.698

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					OLAM SRL				Corporation Sekiura S.A.C.E.I.			
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RENOVACIÓN DE ANTISPAM KASPERSKY SECURITY FOR MAIL SERVER	Unidad	Unidad	1	Kaspersky	Rusia	109.818.434	109.818.434	Kaspersky	Rusia	105.500.000	105.500.000
Total:								109.818.434				105.500.000

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social — Tecnologías de la Información y la Comunicación — República del Paraguay — Dirección

MCs. Ever Mauro Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2023 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY" ID N°429.698

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

					Corporation Sekiura S.A.C.E.I.			
Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	RENOVACIÓN DE ANTISPAM KASPERSKY SECURITY FOR MAIL SERVER	Unidad	Unidad	1	Kaspersky	Rusia	105.500.000	105.500.000
Total:								105.500.000

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación – República del Paraguay – SINAFOCAL

MCs. Ever Mauro Benítez Obregón
Director de TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL